



El Cap de Creus destaca por su riqueza biológica terrestre y marina.

LA FUNDACIÓN ABERTIS SE CONVIERTE EN LA ENTIDAD PROTECTORA DEL PARQUE NATURAL DE CAP DE CREUS

UN CONVENIO CON EL DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT I HABITATGE DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA PERMITIRÁ RECUPERAR Y CONSERVAR ESTE PARAJE

Texto: Albert Rosell
Fotos: Josep Loaso i Jordi Bas

La fundación abertis se ha convertido en la entidad protectora del Parque Natural de Cap de Creus, tras el convenio firmado con el Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya. Esta colaboración se alargará un año y permitirá llevar a cabo actuaciones de fomento, recuperación y conservación de este paraje de alto interés biológico y cultural.

El acuerdo se enmarca en la iniciativa de la Conselleria para constituir, a través de la Agència de Patrocini i Mecenatge, un consejo de patrocinadores de cada uno de sus parques naturales. Este consejo estará formado por empresas que quieran participar en la protección de las zonas naturales más representativas de Cataluña.

El espacio es único por su triple interés: riqueza biológica terrestre, riqueza biológica marina y destacado patrimonio histórico y cultural

Cada una de estas compañías será en exclusiva la entidad protectora de un parque.

Al acto de firma del convenio asistieron el conseller de Medi Ambient i Habitatge, Salvador Milà, el presidente de la **fundación abertis**, Miquel Roca i Junyent, el consejero delegado de **abertis**, Salvador Alemany, y el presidente de la Agència de Patrocinis i Mecenatge, Joan Guitart. El presidente de la fundación destacó la importancia de que “una empresa vinculada al mundo de las infraestructuras ayude a la sostenibilidad” del territorio y situó esta acción dentro de la responsabilidad social corporativa de **abertis**. Además, Miquel Roca se mostró satisfecho por el hecho que desde la corporación “hemos abierto camino”, ya que la **fundación abertis** ha sido la primera entidad en formar parte de este proyecto de la Generalitat.

Por su parte, Salvador Milà agradeció la doble colaboración de **abertis**, por su condición de patrocinador y porque sus infraestructuras “conectan los espacios naturales” del país. El conseller también dijo que todas “las empresas deberían aprender de la cultura de fomentar la protección territorial”.

La singularidad del parque

Este parque natural es único porque engloba un triple interés: la riqueza biológica terrestre, la riqueza biológica marina, y el patrimonio histórico y cultural. Desde el punto de vista biológico, destaca la diversidad vegetal y faúnica, la coexistencia de elementos mediterráneos y extramediterráneos, y la presencia de especies singulares. También es reconocido su valor paisajístico. En cuanto al patrimonio histórico y cultural que lo rodea, el monasterio de Sant Pere de Rodes –una auténtica joya del arte románico catalán– es el elemento más representativo. También son importantes los parajes dalinianos de Portlligat y la Vall de la Santa Creu, así como los yacimientos arqueológicos que delatan la presencia ancestral del hombre en la zona.

Las prioridades del proyecto para el Cap de Creus tienen que ver con la mejora de las infraestructuras y los servicios, la reintroducción de especies y la divulgación de este espacio mediante publicaciones y estudios. Con todo, el programa de actuación para este parque natural también prevé, más ampliamente, el despliegue de la gestión del ámbito marino, la prevención de incendios forestales, la recuperación de espacios urbanizados de elevado interés natural y paisajístico, la promoción de la investigación científica, el fomento del uso público respetando el espacio natural, la promoción de la educación ambiental, la divulgación del patrimonio natural y cultural, y la contribución al desarrollo socioeconómico sostenible de la población local.

DATOS BÁSICOS DEL PARQUE NATURAL DE CAP DE CREUS

- **Situación:** comarca del Alt Empordà (Girona).
- **Extensión:** 13.843,11 hectáreas, 10.780,44 de las cuales son terrestres y 3.063,67 son marinas.
- **Municipios que engloba:** Roses, Cadaqués y el Port de la Selva, en el litoral; y Palau-Saverdera, Pau, Vilajuïga y Garriguella, en el interior.
- **Fecha de declaración como parque natural:** 12 de marzo de 1998.
- **Visitantes:** 500.000 durante 2004.



Firma del convenio entre el conseller Salvador Milà y Miquel Roca i Junyent, en presencia de Salvador Alemany.